



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

GERENCIA DE RECURSOS

COMUNICADO N° 22

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y FUNCIONARIOS QUE MANTENGAN EN SU PODER VALES DE COMBUSTIBLE CON VENCIMIENTO **MAYO 2010** QUE, A EFECTOS DE DILIGENCIAR SU CANJE ANTE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP), Y SIEMPRE QUE ESTOS NO SEAN CONSUMIDOS CON ANTERIORIDAD, DEBERÁN REMITIR LOS MISMOS AL SECTOR TESORERÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE ESTA GERENCIA CON ANTERIORIDAD AL 15 DE MAYO DE 2010.

Montevideo, 27 de abril de 2010

Cra. Beatriz Techera
División Gerencia de Recursos